Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

1

Contrato:

Expediente	Contrato
2024210013010000004E	CD-2026-0010
RP	Fecha RP
11	2026-01-06
CDP	Fecha CDP
6	2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES LEGALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO ANTE INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS

Numero de cuenta

0550028500079604

Fecha de suscripcion	Plazo de Ejecución
2026-01-07	2026-12-07

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES LEGALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL

Valor total del contrato

75900000

SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

6900000

SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

6900000

SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

6900000

SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

9 %

Porcentaje por ejecutar

91 %

Fecha inicio

07/01/2026

Fecha fin

06/02/2026

Obligación Nº .1: Apoyar en la atención de los requerimientos de la Fiscalía.

Aprobada Corregir **Aprobada** por MARIA LUISA MERCADO CEPEDA el 2026-03-04 11:41:04

- Manifiesto que en el presente periodo no se reportó ningún requerimiento por parte de la fiscalía general de la Nación. No obstante, dejo constancia de que en todo caso me encuentro en plena capacidad de atender oportunamente cualquier requerimiento que se llegare a presentar en el marco de mis funciones.

Obligación Nº .2: Apoyar en la sustentación de las denuncias penales que debe presentar la corporación.

Aprobada Corregir **Aprobada** por MARIA LUISA MERCADO CEPEDA el 2026-03-04 11:41:11

- En el presente periodo se realizó apoyo para la sustentación de una denuncia penal:

DENUNCIADO: Ruben Llanos Sarmiento
DELITOS: INJURIA, DAÑO EN BIEN AJENO, MALUMNIA AGRAVADA.
VICTIMA: EL ESTADO - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (C.R.A.)
REFERENCIA: DENUNCIA PENAL ART 67 CPP.
QUIEN LA PRESENTA: GERMAN ESCAF PAYARES.
FECHA DE REALIZACION DE AUDIENCIA: 04/02/2026.

Descripción

ANEXO NO. 2 Denuncia Penal Ruben Llanos PTAR (Personal).pdf

Obligación Nº .3: Representar a la corporación en los procesos o investigaciones en los que sea parte, de naturaleza penal.

Aprobada Corregir **Aprobada** por MARIA LUISA MERCADO CEPEDA el 2026-03-04 11:41:07

JUZGADO 08 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.

RADICADO: 11-001-60-00000-2021-01938
PROCESADOS: DAVID ORANGEL ARIZA LLANOS Y CARLOS ANDRES PEREZ LEON.
DELITO: DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES.
NOTA: el suscrito realizo visita presencial el día 29/01/2026 a las instalaciones del despacho en mención, toda vez que se ha realizado varias reiteraciones a este despacho sobre la constancia del traslado del proceso a otro despacho judicial, por lo cual encontramos que el expediente se encuentra para tramite de envió al Juzgado 16 penal del circuito de la ciudad de barranquilla, a esperas de la constancia de la misma.

JUZGADO 11 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA.

RAD: 08-001-31-09-007-2018-00135
PROCESADOS: DAVID GULLERMOSOLANO NAVARRO Y RAMON GARIZABALO FERRER.
DELITO: PECULADO POR APROPIACION Y OTROS.
NOTA: El suscrito se presentó a la audiencia preparatoria programada para el día 02/02/2026 la cual no se pudo realizar por motivo que uno de los defensores y los procesados no se pudieron conectar a la misma, por tal motivo la señora juez, decidió reprogramar la audiencia en mención, la audiencia fue reprogramada para el día 06/07/2026 a las 11:00am

JUZGADO 03 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BARRANQUILLA

RAD: 08-001-60-01055-2013-01270
PROCESADOS: BENIAMIN HABID MUSTAFA Y OTROS.
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR Y OTROS.
NOTA: se realizó estudio jurídico frente al proceso con referencia antes mencionada, haciendo uso del escrito de acusación traslado por la fiscalía encargada del proceso en mención, con el fin de tener una mejor defensa técnica del proceso en referencia, teniendo diálogos con el fiscal encargado el día 21/01/2026

Descripción

ANEXO NO. 3.pdf

Obligación Nº .4: Emitir los Lote 4conceptos que le sean solicitados.

Aprobada Corregir **Aprobada** por MARIA LUISA MERCADO CEPEDA el 2026-03-04 11:41:14

- En el presente periodo el suscrito no emitió un concepto solicitado por la CRA.

Obligación Nº .5: Reportar mensualmente las actuaciones surtidas en los procesos asignados, y cuando se requiera rendir informe los órganos de control y a ANDJE.

Aprobada Corregir **Aprobada** por MARIA LUISA MERCADO CEPEDA el 2026-03-04 11:41:17

- En el presente periodo no hubo ningún reporte de los procesos asignados que la ANDJE este requiriendo.